

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 11:15 horas del 28 de mayo de 2025, y con fundamento en lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del FIDEET, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025 del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Fideicomiso 80626, con participación presencial en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, y de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia, de las personas que se enlistan a continuación:

Nombre:	Cargo acreditado:	Participación:
Paulina Velázquez Montalvo	Directora de la oficina de Coordinación y Enlace de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Presidenta suplente
Juan Basilio Taracena Gordillo	Titular de la Unidad de Fideicomisos e inversiones de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal suplente
Norma Araceli Aranguren Rosique	Subsecretaria de Turismo de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Vocal
José Fidel López Palomeque	Jefe de área Subdirección de Recursos Financieros de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	Vocal suplente
Mario Hernández de la Cruz	Director de Geoestadística y Demografía de la Secretaría de Administración y Finanzas	Vocal
Jorge Agustín Córdova Sánchez	Director del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.	Vocal suplente
Raúl Montoya González	Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno	Comisario suplente
Alejandro Ballesteros Clemente/ Rafael Cruz Campos	Ejecutivo de Cuenta de Nacional Financiera, S.N.C. I.B.D.	Invitado permanente
Bertha Guadalupe Hernández Everardo	Directora de Fondos de Financiamiento de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Coordinadora Administrativa
Norma Lucía Reyes Zapata	Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	Secretaria de Actas

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

Para dar inicio con la sesión, comparece en su carácter de presidenta suplente del Comité Técnico del Fideicomiso, Paulina Velázquez Montalvo, quien dio la más cordial bienvenida a los asistentes. Posteriormente, solicitó a la Secretaria de Actas, Norma Lucía Reyes Zapata, proceder al pase de lista para verificar si existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del Fideicomiso, procede al pase de lista de asistencia, verificando la presencia de los integrantes con voz y voto para sesionar, así como sus designaciones como miembros del Comité Técnico, las cuales obran en los archivos del Fideicomiso, e informa que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión, en apego a lo establecido en la cláusula Décima Novena de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Una vez concluido el pase de lista y verificado el quórum legal, la Presidente suplente de este órgano colegiado, Paulina Velázquez Montalvo, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico correspondiente al ejercicio 2025. Acto seguido, los miembros del Comité Técnico, por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO: 02S0-28052025-A01R

El Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626, con fundamento en las cláusulas Décima Octava y Décima Novena de la Quinta Modificación y Re expresión de las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al ejercicio 2025, y otorga validez a los acuerdos que en ella se adopten.

Continuando con la sesión, la presidente suplente del Comité Técnico, Paulina Velázquez Montalvo, solicita a la Coordinadora Administrativa, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, realice el desahogo de los puntos a tratar en la sesión.

2. Lectura, ratificación y aprobación en su caso del Orden del Día.

En uso de la palabra, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, Bertha Guadalupe Hernández Everardo, mencionó que en las carpetas de trabajo enviadas de manera preliminar se encuentra la siguiente propuesta inicial de Orden del Día para esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del ejercicio 2025:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

- 3 Lectura y ratificación en su caso de las actas de sesiones anteriores.
- 4 Presentación del seguimiento de acuerdos al 30 de abril 2025,
- 5 Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al periodo trimestral enero- marzo 2025;
- 6 Presentación y aprobación de la situación financiera del Fideicomiso.
 - 6.1 Presentación y aprobación de los Estados Financieros de enero - abril 2025.
 - 6.2 Reporte de saldos en bancos al 30 de abril de 2025.
 - 6.3 Informe y autorización para la depuración del saldo registrado en la contabilidad como documentos por cobrar a largo plazo por ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- 7 Autorización para solicitar al Fideicomitente la ministración correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2025.
- 8 Informe del seguimiento de solventación de observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento SAGP/AEX/033/24,
- 9 Solicitud de NAFIN para cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores;
- 10 Informe del cierre del "Proyecto de Inversión para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua en el municipio de Balancán, Tabasco "
11. Solicitud de autorización para el cierre del "Programa Fondo Capital Semilla 2023":
12. Solicitud de autorización para el cierre del "Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2024":
- 13 Informe de avance en la dispersión de apoyos del Programa "Tandas para la Mujer":
14. Informe de avance y visita de supervisión del proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)";
- 15 Solicitud de propuesta de pago por parte de beneficiaria del "Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2022". Zoyla Esperanza Jiménez Contreras;
- 16 Asuntos Generales.
- 17 Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025

Sin embargo, la Coordinadora Administrativa menciona que, debido a requerimientos recientes de parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, se realizó un ajuste para agregar dos puntos adicionales, sometiéndolo a consideración del Comité Técnico la siguiente propuesta de Orden del Día

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2 Lectura y aprobación en su caso del orden del día,
3. Lectura y ratificación en su caso. de las actas de sesiones anteriores
4. Presentación del seguimiento de acuerdos al 30 de abril 2025.
5. Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al periodo trimestral enero- marzo 2025,
- 6 Presentación y aprobación de la situación financiera del Fideicomiso;
 - 6.1 Presentación y aprobación de los Estados Financieros de enero - abril 2025.
 - 6.2 Reporte de saldos en bancos al 30 de abril de 2025.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

- 6.3 Informe y autorización para la depuración del saldo registrado en la contabilidad como documentos por cobrar a largo plazo por ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas;
7. Autorización para solicitar al Fideicomitente la ministración correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2025.
 8. Informe del seguimiento de solventación de observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento SAGP/AEX/033/24;
 9. Solicitud de NAFIN para cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores;
 10. Informe del cierre del "Proyecto de Inversión para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua en el municipio de Balancán, Tabasco.";
 11. Solicitud de autorización para el cierre del "Programa Fondo Capital Semilla 2023";
 12. Solicitud de autorización para el cierre del "Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2024";
 13. Informe de avance en la dispersión de apoyos del Programa "Tandas para la Mujer";
 14. Informe de avance y visita de supervisión del proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)";
 15. Solicitud de propuesta de pago por parte de beneficiaria del "Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa", Zoyla Esperanza Jiménez Contreras;
 16. Informe de inicio de Auditoría Número SA/AEX/015/25 al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024;
 17. Presentación y autorización para la contratación de la L.C.P. y M. en Aud. Martha Hernández Torres, auditora externa designada por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para llevar a cabo la Auditoría Número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024;
 18. Asuntos Generales;
 19. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025.

Una vez concluida la exposición del punto, el Comité Técnico por unanimidad de votos, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 02S0-28052025-A02R

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en la cláusula Décima novena de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, aprueban por unanimidad la modificación del *Orden del Día* para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco 80626 (FIDEET), correspondiente al ejercicio 2025.

3. Lectura y ratificación en su caso, de las actas de las sesiones anteriores.

De conformidad con la cláusula Novena incisos F) y K) del Contrato del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa, expresó que se envió en la carpeta de trabajo electrónica las

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria con fecha 07 de febrero de 2025, Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2025 y Segunda Sesión Extraordinaria con fecha 14 de abril de 2025, por lo que solicitó la dispensa de la lectura de las mismas, lo que se aprobó por unanimidad por los miembros del Comité técnico adoptando el siguiente acuerdo:

ACUERDO: 02SO-28052025-A03R

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en los incisos R y T) de la cláusula octava del Contrato del Fideicomiso, toma conocimiento y ratifica el contenido de las Actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria con fecha 07 de febrero de 2025, Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de marzo de 2025 y Segunda Sesión Extraordinaria con fecha 14 de abril de 2025. De igual manera, conforme a la cláusula séptima del Contrato del Fideicomiso, instruyen a la secretaria de actas a resguardar los originales en el expediente respectivo.

4. Presentación del seguimiento de acuerdos al 30 de abril 2025.

En desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa, solicita a la Secretaria de Actas se sirva dar a conocer el estatus de los acuerdos aún pendientes, para revisar el cumplimiento de estos. *(Anexo 1)*

En el acuerdo 06SE-23092024-A08, relativo al seguimiento del análisis de la ministración pendiente del proyecto '1ra. Expo Artesanal', el Comité Técnico exhortó a realizar, por última vez, la notificación al Sujeto de Apoyo en su domicilio, con el propósito de que entregue la información bancaria faltante.

Al concluir el informe del seguimiento de todos los acuerdos por parte de la Secretaria de Actas, los miembros del Comité Técnico tomaron conocimiento mediante el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A04R

El Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en el inciso R y T) de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso e inciso R, toma conocimiento del *Seguimiento de Acuerdos presentado con corte al 30 de abril 2025*, e instruyen a la Coordinadora Administrativa a continuar con las gestiones para dar atención a aquellos que se encuentren en proceso.

5. Presentación de la rendición de cuentas del Fideicomiso correspondiente al período trimestral enero-marzo 2025.

En desahogo de este punto, la Coordinadora Administrativa, presentó a los miembros del Comité Técnico la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de enero-marzo 2025, relativa a las obligaciones que como apoderada legal del Fideicomiso debe cumplir, derivado del poder otorgado por la Fiduciaria mediante escritura pública número 6,615, Libro 202, de fecha 07 de noviembre de 2024.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including 'M', 'A', 'h', 'A', 'B', and 'e'.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

Dicha información fue enviada a todos los miembros de conformidad con la cláusula Novena inciso F) y N) del Contrato del Fideicomiso y Cláusula Vigésima Tercera de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, con fecha 22 de febrero de 2025, resaltando lo siguiente: *(Anexo 2)*

- a) Que a la fecha los actos que ha realizado en virtud del mandato otorgado a su favor los ha efectuado dentro del límite de sus facultades, única y exclusivamente para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso y respecto de los bienes aportados al Fideicomiso.
- b) Que a la fecha los estados financieros del Fideicomiso reportan de manera razonable las operaciones efectuadas durante la administración y operación del Fideicomiso.
- c) Que, durante su gestión como mandatario, los actos o hechos relevantes que, en su caso se ha suscitado, los ha informado de manera fehaciente y oportuna al Fideicomitente, Comité Técnico y al fiduciario, contando con respaldo documental de dicha notificación.
- d) Que las obligaciones fiscales a cargo del Fideicomiso se han atendido en tiempo y forma, al periodo del reporte.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptaron el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A05R

De conformidad con la cláusula Novena incisos F) y N) del Contrato del Fideicomiso y Cláusula Vigésima Tercera de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, el Comité Técnico toma conocimiento del envío, con fecha 22 de febrero de 2025, del informe de la Rendición de Cuentas correspondiente a los meses de enero-marzo del ejercicio 2025, relativa a las obligaciones que como apoderada legal del Fideicomiso debe cumplir, derivado del poder otorgado por la Fiduciaria mediante escritura pública número 6,615, Libro 202, de fecha 07 de noviembre de 2024.

6. Presentación y aprobación de la situación financiera del Fideicomiso;

Con fundamento en la cláusula Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, la Coordinadora Administrativa presenta la situación contable y financiera del Fideicomiso.

6.1 Presentación y aprobación de los Estados Financieros de enero - abril 2025.

A continuación, mencionó que con fundamento en la cláusula Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Décima inciso G) de las Reglas de operación del Fideicomiso, se presentan los Estados Financieros de los meses enero, febrero, marzo y abril de 2025,

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

detallando los Flujos de Efectivo y la Situación Financiera, los cuales fueron enviados a detalle con anterioridad. (Anexo 3)

En uso de la palabra, el Comisario, Raúl Montoya González, refiere que, respecto a la presentación de los estados financieros, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva el derecho de revisión y de determinar lo que haya lugar de conformidad con sus atribuciones.

ACUERDO: 02SO-28052025-A06-01R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula octava del Contrato de Fideicomiso, cláusula, Novena inciso G) del Contrato del Fideicomiso y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, por unanimidad de votos, aprueban la *información financiera y contable del Fideicomiso* contenida en los Estados Financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio 2025.

6.2 Reporte de saldos en bancos al 30 de abril de 2025.

En seguimiento al desahogo de este punto y con el propósito de que el Comité Técnico cuente con información actualizada, la Coordinadora Administrativa informó el saldo disponible de las cuentas bancarias del Fideicomiso con corte al 23 de mayo, el cual asciende a \$45,012,562.04 (Cuarenta y cinco millones doce mil quinientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.).

	BANCO	CUENTA BANCARIA	FIDEICOMISO 80626	SALDO AL 23/05/2025	COMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE
1	BBVA BANCOMER	190392448	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.	829,665.11		\$829,665.11
2	BBVA BANCOMER	110891479	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.	2,527.32		\$2,527.32
3	BBVA BANCOMER	122921006	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Programa Moderniza y Equipa Tu Microempresa 2024.	300,413.56		\$300,413.56
4	BBVA BANCOMER	120941883	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Programa Fondo Capital Semilla 2023.	100,521.26		\$100,521.26
5	BBVA BANCOMER	118745315	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Programa de Apoyo para Estimular la Economía Digital a través Del Desarrollo de Aplicaciones App Day.	9,513.49		\$9,513.49
6	BBVA BANCOMER	124643852	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Programa Tandas para la Mujer.	24,712,886.51	24,712,886.51	\$(0.00)
7	BBVA BANCOMER	124643925	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Gastos Operativos del Programa Tandas para la Mujer.	1,468,682.33	1,468,682.33	\$0.00

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025

	BANCO	CUENTA BANCARIA	FIDEICOMISO 80626	SALDO AL 23/05/2025	CÓMPROMETIDO	SALDO DISPONIBLE
8	BBVA BANCOMER	124844378	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, Aportaciones del Programa Tandas para la Mujer.	\$3,000.00	\$3,000.00	\$0.00
9	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.	Contrato 1064422	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco.	\$52,930,349.65	\$9,160,428.35	\$43,769,921.30
TOTALES				\$80,357,559.23	\$35,344,997.19	\$45,012,562.04

ACUERDO: 02SO-28052025-A06-02R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato del Fideicomiso, se dan por enterados del reporte del *saldo en cuentas bancarias* del Fideicomiso con corte al 23 de mayo de 2025, el cual asciende a \$45,012,562.04 (Cuarenta y cinco millones doce mil quinientos sesenta y dos pesos 04/100 M.N.).

6.3 Informe y autorización para la depuración del saldo registrado en la contabilidad como documentos por cobrar a largo plazo por ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Para este punto, en uso de la palabra la Secretaria de Actas informó que derivado de la auditoría del ejercicio 2023 practicada al Fideicomiso, la administración pasada solicitó mediante oficio SEDEC/DGFF/FIDEET/422/2024, a la entonces Secretaría de Finanzas, un informe respecto del estado que guarda el saldo de \$365,495,935.17 (Trecientos sesenta y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos treinta y cinco pesos 17/100 M.N.), que corresponden a ministraciones pendientes por recibir de diversos ejercicios y que se reflejan en los Estados Financieros como Documentos por Cobrar a Largo Plazo.

Al respecto mencionó que el 18 de julio de 2024, mediante oficio SF/CGIF/12/2024, la Secretaría de Finanzas informó que dicho importe no existe registrado vigente como pasivo, en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado del ejercicio 2023.

De igual forma comentó que ya se ha autorizado la depuración de una parte del monto señalado en el oficio, mediante los siguientes acuerdos tomados por este Comité Técnico:

Monto	Acuerdo	Sesión
\$56,896,284.00	ACUERDO-4SO-28082024-A11	Cuarta Sesión Ordinaria 2024
\$102,518,954.00	ACUERDO-ASO-2808204-A09	Cuarta Sesión Ordinaria 2024

Por lo que se solicita a este Comité Técnico autorice la depuración del saldo registrado en la contabilidad como documentos por cobrar a largo plazo por ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cantidad de

Mi
A
L
H
B
e
Q

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

\$206,080,697.00 (Doscientos seis millones ochenta mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A06-03S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen el inciso J) de la cláusula Octava e inciso G) de la cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso, y regla Vigésima Sexta de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, autorizan la depuración del saldo registrado en la contabilidad como documentos por cobrar a largo plazo por ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, por la cantidad de **\$206,080,697.00 (Doscientos seis millones ochenta mil seiscientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**, e instruye a la Coordinadora Administrativa para que gire instrucciones a la titular del despacho contable contratado por el Fideicomiso para que proceda con la depuración de dichos saldos en los estados financieros.

7. Autorización para solicitar al Fideicomitente la ministración correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2025.

En uso de la palabra la Coordinadora Administrativa del FIDEET, expuso que, con fundamento en la *Cláusula Tercera. - Del Patrimonio* de la primera modificación al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, inciso A) se establece que parte del patrimonio se integra por "...Las aportaciones anuales que efectúe el Gobierno del Estado de Tabasco, derivadas del 20% de la recaudación del Impuesto sobre Nóminas que obtenga el Estado por la aplicación del 2.5% que establece la fracción II del artículo 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco..."

Así mismo mencionó que en el Artículo 37 de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco, en el numeral I se menciona que el patrimonio del fideicomiso se integrará con: "...Las aportaciones anuales que, en su caso, efectúe el Gobierno del Estado de Tabasco, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, que podrán ser de hasta el 20% de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas que obtenga el Estado, por la aplicación del 2.5% que establece la fracción II del artículo 30 de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco..."

Finalmente señaló que en el paquete económico del Gobierno del Estado para el ejercicio 2025, se prevé por concepto de "Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo" en el Programa "Micro, Pequeña y Mediana Empresa" la cantidad de \$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que se solicita a este comité su autorización para gestionar la ministración correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

Al respecto, los miembros del Comité Técnico, sugirieron primero consultar a la Secretaría de Administración y Finanzas sobre la disponibilidad presupuestaria o la fecha programada

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

de ministración hacia el Fideicomiso, para posteriormente realizar el proceso de solicitud oficial.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A07S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen la *Cláusula Tercera*. - *Del Patrimonio* de la primera modificación al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión, inciso A), el artículo 37 de la Ley para el Desarrollo Económico Sostenible del Estado de Tabasco y lo expresado en el paquete económico del Gobierno del Estado para el ejercicio 2025, donde se prevé por concepto de "Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo", autorizan a la Coordinadora Administrativa para proceder con las gestiones necesarias para consultar a la Secretaría de Administración y Finanzas sobre la disponibilidad presupuestaria o la fecha programada de ministración hacia el Fideicomiso para posteriormente realizar el proceso de solicitud correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2025.

8. Informe del seguimiento de solventación de observaciones correspondientes a la Auditoría Financiera y de Cumplimiento SAGP/AEX/033/24.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del FIDEET, expresó que derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento número SAGP/AEX/033/24 del ejercicio 2023 practicada a este Fideicomiso, se recibió el oficio SABG/SBG/LRC/0163/04/02/2025 mediante el cual se informa sobre el Resultado de las Solventaciones de las observaciones detectadas, presentándose las siguientes 4 como no solventadas:

1. Falta de depuración y/o seguimiento de los saldos de la cuenta 1.2.2.1. Documentos por Cobrar a Largo Plazo.
2. Préstamos por créditos simples otorgados, no recuperados al 31 de diciembre de 2023.
3. Bienes muebles que ya no son de utilidad.
4. Saldo de la cuenta 1-2-2-9 otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo con una antigüedad mayor a 7 años.

En consecuencia, la **Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental** de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el oficio SABG/UVIG/JIG/681/2025, de fecha 07 de marzo de 2025, emitió un **requerimiento de información sobre la situación** actual respecto de las irregularidades encontradas en la Auditoría.

Esta Coordinación Administrativa emitió respuesta con fecha 09 de abril de 2025 mediante el oficio TURISMO/0312/2025, donde se detallan una serie de acciones que se han llevado a cabo desde el inicio de esta administración para dar puntual seguimiento en la resolución de lo observado.

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025

Una vez terminada la exposición, el Comité Técnico toma conocimiento respecto de la solventación de observaciones mediante el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A08R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, conforme lo establecen las cláusulas Vigésima Séptima y la Octava, inciso J, de la Quinta modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, toman conocimiento de las acciones que se han llevado a cabo por la presente administración para dar seguimiento y resolución a las observaciones de auditoría.

9. Solicitud de NAFIN para cierre administrativo de acuerdos correspondiente a ejercicios anteriores.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del FIDEET, expresó que, el pasado 14 de abril de 2025 se recibió un oficio de parte del Ejecutivo de Cuenta "A", C.P. Alejandro Ballesteros Clemente, solicitando a este Comité Técnico tenga a bien instruir al usuario acreditado a proceder al cierre administrativo de 117 acuerdos listados y detectados en el Sistema Fiduciario como "Capturado", "Autorizado" o "En Proceso". Mencionó que dichos acuerdos pertenecen a ejercicios anteriores y que la finalidad es realizar una depuración del sistema.

Ejercicio	Acuerdos	AUTHORIZED	CAPTURED	IN_PROCESS
2013	2	0	2	0
2014	1	0	1	0
2015	5	0	5	0
2016	1	0	1	0
2017	28	0	28	0
2018	14	0	14	0
2019	2	0	2	0
2020	3	0	3	0
2021	11	0	11	0
2022	13	0	12	1
2023	27	5	3	19
2024	10	0	2	8
	117	5	84	28

En uso de la palabra, el Comisario, sugirió que se revisen los acuerdos uno por uno para asegurar que no exista afectación para algún proyecto o programa vigente, y posteriormente solicitar la depuración de los acuerdos ya revisados.

Posterior a lo expuesto, el Comité Técnico adopta por unanimidad el siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a circled '4/28', 'A', 'h', a crossed-out signature, a checkmark, a signature, 'B', a checkmark, and a signature.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

ACUERDO: 02SO-28052025-A09S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626, con fundamento en lo establecido en la cláusula Novena, inciso K) del contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión del FIDEET, autorizan al usuario acreditado en el Sistema Fiduciario (Secretario de Actas), para que proceda con el análisis correspondiente de los acuerdos detectados como "Capturado", "Autorizado" o "En Proceso" para ser presentado en próxima Sesión ante el Comité Técnico y posteriormente, en su caso, se realice el cierre administrativo de aquellos acuerdos cuyo estatus así lo permita.

10. Informe del cierre del "Proyecto de Inversión para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua en el municipio de Balancán, Tabasco."

Continuando con el orden del día, la Coordinadora Administrativa informó que el 17 de febrero de 2025, se recibió una solicitud de parte del Representante Legal de Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, SA de CV., para proceder al cierre del "Proyecto de Inversión para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua en el municipio de Balancán, Tabasco", el cual fue financiado por este fideicomiso y autorizado por este Comité Técnico mediante el acuerdo 05SE-15052023-A04 tomado en la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el 15 de mayo de 2023.

Recordó que el proyecto tuvo como propósito el demostrar la factibilidad de mercado, técnica y financiera para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua en el municipio de Balancán, Tabasco. Asimismo, mencionó que contó con un presupuesto aprobado por FIDEET: \$13,047,008.51, una aportación concurrente de \$686,684.66, haciendo un total de \$13,733,693.17. Lo aportado por FIDEET se otorgó en 3 ministraciones:

- 1ra. Ministración: \$3,000,000.00 con fecha 20 de septiembre de 2023.
- 2da. Ministración: \$8,000,000.00 con fecha 24 de enero de 2024.
- 3ra. Ministración: \$2,047,008.51 con fecha 27 de agosto de 2024.

Finalmente reportó que, en atención a la solicitud del Sujeto de Apoyo y con el fin de proceder al cierre, el pasado 11 de abril de 2025, esta Coordinación Administrativa realizó una visita de supervisión con el fin de verificar el cumplimiento de lo comprometido en el proyecto. *(Anexo 4)*

Por lo anteriormente expuesto y dado que el Sujeto de Apoyo comprobó el recurso ministrado, así como también proporcionó toda la documentación comprobatoria en términos del convenio suscrito, mencionó que esta Coordinación Administrativa da por concluido el proyecto, por lo que una vez firmada el acta de esta sesión se enviará el oficio de notificación al sujeto de apoyo del cierre de éste.

Para finalizar la intervención mencionó que, en caso de alguna auditoría y este Fideicomiso sea requerido, el sujeto de apoyo deberá presentar la documentación complementaria

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

respecto a la comprobación en caso de ser solicitado, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Asignación de Recursos firmado para el proyecto.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del cierre del proyecto mediante el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A010R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la cláusula Octava Inciso R) del Contrato de Fideicomiso y sus Reglas de Operación, así como de conformidad con el Convenio de Coordinación SEDEC/FÍDEET/019/2023, se dan por enterados del cumplimiento del sujeto de apoyo Productores Agropecuarios Organizados del Sureste, SA de CV., (PAOSSA) respecto del convenio de coordinación para llevar a cabo el estudio denominado **Proyecto de Inversión para la producción, industrialización y comercialización de semilla de calabaza pipiana chihua en el municipio de Balancán, Tabasco**", el cual se aprobó mediante acuerdo ACUERDO-05SE-15052023-A04, por un monto de \$13,733,693.17 (Trece millones setecientos treinta y tres mil, seiscientos noventa y tres pesos 17/100 M.N) por lo tanto, del cierre de este. En consecuencia, instruye a la Coordinadora a informar al sujeto de apoyo mediante oficio de notificación del cierre de dicho proyecto.

11. Solicitud de autorización para el cierre del "Programa Fondo Capital Semilla 2023".

La Coordinadora Administrativa del FIDEET, en uso de la palabra informó a los miembros del Comité Técnico que, de conformidad con la cláusula Novena inciso F) del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del fideicomiso y regla Décima inciso F) de las Reglas de operación del Fideicomiso, el **Programa Fondo Capital Semilla** correspondiente al ejercicio 2023, fue aprobado con una bolsa de \$5,000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) durante la Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 13 de julio de 2023, mediante acuerdo 06SE-13072023-A10.

Resaltó que este Programa tuvo como objetivo: "Otorgar un incentivo inicial mediante capital semilla a un total de 50 micro, pequeñas y medianas empresas formales, recién constituidas o con al menos un año de creación, con actividades económicas encaminadas a promover la diversificación, e inclusión de productos y servicios al Estado y que contribuyan en un futuro a la creación de nuevos empleos en los siguientes sectores y actividades productivas prioritarias alineadas al Plan Estatal de Desarrollo."

Mencionó que se presentaron y evaluaron 183 solicitudes en la plataforma SIF, de los cuales fueron aprobados 50 microempresas. Sin embargo, uno de los apoyos fue cancelado por falta de interés del beneficiario (folio FCS2-0045), quedando un total de 49 beneficiarios por \$100,000.00 cada uno, haciendo un total ejercido para este Programa la cantidad de \$4,900,000.00 (Cuatro millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.) (Anexo 5)

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

Por lo anteriormente expuesto y dado que los beneficiarios han comprobado en su totalidad el recurso ministrado conforme a la documentación solicitada por las Reglas de Operación del Programa y del FIDEET y que los expedientes que demuestran dicha comprobación están en resguardo de este Fideicomiso, mencionó que esta Coordinación Administrativa solicita autorización al Comité Técnico para el cierre de este programa.

Resaltó que la cuenta bancaria designada para el Programa tiene un saldo de \$100.520.39 pesos (Cien mil quinientos veinte pesos 39/100 M.N.) al corte de fecha 31 de marzo de 2025, por lo que se solicita a este Comité su autorización para la cancelación de esta.

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico, adoptan el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A011S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato de Fideicomiso y a las Reglas de Operación del Programa y del FIDEET, autorizan el cierre del **Programa Fondo Capital Semilla 2023** y autorizan a la Coordinadora Administrativa para que proceda al cierre de la cuenta bancaria a nombre del Programa y que el saldo de la cuenta, con corte a la fecha de cierre, sea reintegrado al patrimonio del Fideicomiso.

12. Solicitud de autorización para el cierre del “Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2024”.

Seguidamente, la Coordinadora Administrativa del FIDEET, en uso de la voz informó al Comité Técnico que el Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2024, fue aprobado con una bolsa de \$10.000.000.00 (Diez millones de pesos 00/100 m.n.) durante la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del FIDEET de fecha 22 de enero de 2024, mediante el acuerdo 01SE-22012024-A09.

Resaltó que el Programa tuvo como objetivo “Otorgar apoyo a las microempresas para que puedan incrementar su productividad y competitividad, a través de la adecuación de la infraestructura y equipamiento, mejorar sus capacidades productivas, logrando así consolidar una oferta de productos y servicios, que cumplan los requerimientos normativos y de calidad, para la satisfacción de los clientes”.

Informó que se presentaron y evaluaron 196 solicitudes en la plataforma SIF, de los cuales se aprobaron 100 apoyos, realizando la ministración a 97 beneficiarios por \$100,000 pesos M.N., depositados en 2 exhibiciones de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, haciendo un total ejercido para este Programa de la cantidad de \$9.700,000.00 (Nueve millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Mencionó que 96 beneficiarios han comprobado en su totalidad el recurso ministrado conforme a la documentación solicitada por las Reglas de Operación del Programa y del FIDEET y que los expedientes que demuestran dicha comprobación están en resguardo de este Fideicomiso, mencionó que esta Coordinación Administrativa da por cerrado el

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025

Programa. La beneficiaria que no comprobó la segunda ministración por la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con expediente del folio M3-0145, NADXELLY DEL CARMEN BAEZA ZARRACINO fue turnada al despacho jurídico contratado por el FIDEET para realizar los trámites legales correspondientes. Por lo tanto, esta Coordinación Administrativa solicita autorización para el cierre del Programa antes citado.

Finalmente, reportó que la cuenta bancaria del Programa tiene un saldo de \$300,410.97 (Trescientos mil cuatrocientos diez pesos 97/100 M.N.) al corte de fecha 31 de marzo de 2025, por lo que se solicita a este Comité su autorización para la cancelación de esta. (Anexo 6)

Una vez terminada la exposición, los miembros del Comité Técnico adoptan el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A012S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la Cláusula Octava Inciso R) del Contrato de Fideicomiso y a las Reglas de Operación del Programa y del FIDEET, autorizan el cierre del **Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa 2024** y autorizan a la Coordinadora Administrativa para que proceda al cierre de la cuenta bancaria a nombre del Programa y que el saldo de la cuenta, con corte a la fecha de cierre, sea reintegrado al patrimonio del Fideicomiso.

13. Informe de avance en la dispersión de apoyos del Programa "Tandas para la Mujer".

La Coordinadora Administrativa mencionó que el Programa "Tandas para la Mujer" fue aprobado en la primera sesión ordinaria 2025 de este Comité Técnico con el fin de otorgar apoyos no recuperables de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) a 10,000 mujeres tabasqueñas emprendedoras, cuya dispersión fue autorizada durante la Primera y Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité Técnico.

En seguimiento a la instrucción de establecer los mecanismos necesarios para garantizar la entrega de los apoyos a las beneficiarias de acuerdo con el listado aprobado en el Subcomité Técnico del Programa "Tandas para la Mujer" conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa, a continuación, presentó a este Comité Técnico el reporte de avances relacionados con el proceso de dispersión de los recursos autorizados con corte al 23 de mayo de 2025. (Anexo 7)

(M)
A
✓
B
C
h
C

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025

MUNICIPIO	ÓRDENES DE PAGO	MONTO	TARJETAS	MONTO	MONTO TOTAL	FECHA EN QUE SE REALIZÓ LAS ÓRDENES DE PAGO	FECHA EN QUE SE REALIZÓ LA DISPERSIÓN EN TARJETAS
CUNDUACÁN	243	\$1,215,000.00	354	\$1,770,000.00	\$2,985,000.00	26/03/2025	02/04/2025
JONUTA	127	\$635,000.00	173	\$865,000.00	\$1,500,000.00	26/03/2025	01/04/2025
COMALCALCO	298	\$1,490,000.00	449	\$2,245,000.00	\$3,735,000.00	28/03/2025	03/04/2025
NACAJUCA	334	\$1,670,000.00	410	\$2,050,000.00	\$3,720,000.00	28/03/2025	03/04/2025
JALPA DE MÉNDEZ	153	\$765,000.00	245	\$1,225,000.00	\$1,990,000.00	01/04/2025	04/04/2025
TACOTALPA	121	\$605,000.00	174	\$870,000.00	\$1,475,000.00	01/04/2025	08/04/2025
EMILIANO ZAPATA	151	\$755,000.00	148	\$740,000.00	\$1,495,000.00	07/04/2025	15/04/2025
PARAISO	194	\$970,000.00	206	\$1,030,000.00	\$2,000,000.00	08/04/2025	14/04/2025
CENTLA	193	\$965,000.00	406	\$2,030,000.00	\$2,995,000.00	10/04/2025	16/04/2025
JALAPA	175	\$875,000.00		\$0.00	\$875,000.00	10/04/2025	En proceso de entrega
MACUSPANA	229	\$1,145,000.00	337	\$1,685,000.00	\$2,830,000.00	14/04/2025	23/05/2025
TENOSIQUE	168	\$840,000.00		\$0.00	\$840,000.00	14/04/2025	En proceso de entrega
HUIMANGUILLO	260	\$1,300,000.00	457	\$2,285,000.00	\$3,585,000.00	12/05/2025	16/05/2025
Total	2644	\$15,230,000.00	3397	\$14,795,000.00	\$30,025,000.00		

TOTAL DE APOYOS DISPERSADOS	6005
RESTANTE	3995
TOTAL AUTORIZADO 1RA. EXTRAORDINARIA	5700
TOTAL AUTORIZADO 2DA. EXTRAORDINARIA	4300

En resumen, mencionó que se lleva un avance del 60.05% dispersado a las beneficiarias, que corresponde a \$30,025,000.00 (Treinta millones veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) del total designado para el Programa.

De igual forma resaltó que ya se comenzaron a recibir las primeras aportaciones al Programa por parte de las beneficiarias, reportando lo siguiente:

MUNICIPIO	TOTAL DE PERSONAS	TOTAL APORTADO
COMALCALCO	1	\$500.00
CENTLA	2	\$2,000.00
NACAJUCA	1	\$500.00
Total	4	\$3,000.00

Concluida la exposición, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del avance en la dispersión de los apoyos del Programa mediante el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A013R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece el inciso F), cláusula novena del Cuarto convenio modificatorio al Contrato de Fideicomiso, se dan por enterados del avance en la dispersión de los apoyos aprobados mediante los acuerdos 01SE-03032025-A04S y 02SE-14042025-A04S para el Programa "Tandas para la Mujer".

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025

14. Informe de avance y visita de supervisión del proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)".

Continuando con el orden del día, la Coordinadora Administrativa, dio a conocer al Comité Técnico el informe de avance del proyecto "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)" que es financiado por el Fideicomiso, mediante el acuerdo 04SO-2808-2024-A19 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2024, y cuyo sujeto de apoyo es la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT).

El proyecto tiene como objetivo "construir y establecer un Centro Universitario de biotecnología para la reproducción (Cubre) que oferte al sector ganadero de la región, servicios de mejoramiento genético que transformen la ganadería bovina de trópico húmedo, en una actividad que permita que las especies produzcan carne y leche de calidad siendo así más productivas y rentables y con ello se desarrollen competencias para fomento y desarrollo de las empresas productivas en este Sector."

Informó que el proyecto cuenta con un presupuesto total de \$7,744,722.83 (Siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos veintidós pesos 83/100 M.N.), de los cuales \$6,970,250.55 (Seis millones novecientos setenta mil doscientos cincuenta pesos 55/100 M.N.) son aportaciones del Fideicomiso y \$774,472.28 (Setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos pesos 28/100) como aportación concurrente.

Lo aportado por FIDEET se otorgará en 3 ministraciones. El 30 de septiembre de 2024 se depositó la primera ministración por un monto de \$2,710,652.99 (Dos millones setecientos diez mil seiscientos cincuenta y dos pesos 99/100 M.N.), quedando 2 ministraciones pendientes.

Resaltó que el Sujeto de Apoyo ha reportado lo relativo a la planeación del proyecto de construcción, la delimitación del terreno, el diseño arquitectónico, así como el proceso de adjudicación de la obra y trabajos preliminares de preparación. Esto se refleja en los informes entregados correspondientes a los meses: septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2024 y enero, febrero, marzo y abril de 2025.

Finalmente mencionó que, como parte del seguimiento administrativo, se realizó una visita de supervisión el 09 de abril de 2025, en la cual se constató el avance del proyecto reflejado en los informes y que sea congruente contra lo aprobado por el Comité. (Anexo 8)

Al concluir la exposición de este punto, los miembros del Comité Técnico toman conocimiento del informe mediante el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A014R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establecido en la Regla Cuarta de la Cuarta Modificación de las Reglas de Operación del FIDEET en la

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a circled 'M', 'A', 'L', 'K', 'V', 'B', and a checkmark)

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

que se señala que los sujetos de apoyo deben entregar mensualmente reportes de avances físicos-financieros del recurso otorgado, toman conocimiento del avance del Proyecto financiado por el Fideicomiso, y de la visita de supervisión realizada el día de 9 abril de 2025, "Construcción y Establecimiento de un Centro Universitario de Biotecnología de la Producción (CUBRe)", ejecutado por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco como sujeto de apoyo.

15. Solicitud de propuesta de pago por parte de beneficiaria del "Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa", Zoyla Esperanza Jiménez Contreras.

Para este punto, la Coordinadora Administrativa expuso que, mediante el Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa, publicado en 2022, la C. Zoyla Esperanza Jiménez Contreras recibió un apoyo por \$100,000.00 para el desarrollo de un proyecto de equipamiento para su negocio de producción y comercialización de productos derivados de la avena.

Sin embargo, ante la falta de comprobación de lo adquirido con el recurso otorgado y la negativa de parte de la beneficiaria de reintegrarlo, se procedió a turnar el caso al despacho legal contratado por el Fideicomiso. Informó que el Despacho Legal interpuso demanda judicial el 28 de agosto de 2024, con el fin de rescindir el Convenio y solicitar el reintegro de \$100,000.00.

Mencionó que, el pasado 15 de mayo de 2025, la beneficiaria entregó un escrito donde solicita a este Comité Técnico el CAMBIO Y OBJETO DEL PROYECTO que presentó de manera inicial. La beneficiaria manifestó que por las necesidades propias de su negocio tuvo que adquirir los siguientes equipos y herramientas:

- 2 pzas de Mesas de acero inoxidable de 1.50 m.
- 1 pza de Mesa de acero inoxidable de 2.00 m.
- 1 pza de Cazo de 1.00 m.
- 1 Despachador de Bebidas de 3 tazones de 18 lts. con agitador y gabinete de acero inoxidable.

En la solicitud se menciona que lo anterior fue adquirido con un importe total de \$50,953.48 (Cincuenta mil novecientos cincuenta y tres pesos 48/100 M.N.) y manifestó que este cambio en el proyecto la ayudó a agilizar el proceso de envasado de las avenas y la producción de horchata.

Sin embargo, el programa le otorgó \$100,000.00, por lo que, al no poder comprobar el resto del recurso por la cantidad de \$49,046.52 (Cuarenta y nueve mil cuarenta y seis pesos 52/100 M.N), la beneficiaria propone un plan de 12 pagos mensuales por la cantidad de \$4,087.21 cada uno. (Anexo 9)

El representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno señala que al revisar la propuesta del beneficiario esta no contempla el pago de intereses, por lo que deberían revisar la normatividad y el convenio a través del cual le fueron otorgados los recursos, para establecer en qué términos se debe reintegrar los recursos al Fideicomiso.

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

Después de un intercambio de comentarios y preguntas, se solicitó a la Coordinadora Administrativa revise la generación de rendimientos financieros en la cuenta asociada al Proyecto y determinar lo conducente. Finalmente, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptan el siguiente:

ACUERDO: 02SO-28052025-A015S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 (FIDEET), con fundamento en lo establecido en la Cláusula Octava, inciso R) del Contrato de Fideicomiso, aprueban la solicitud presentada por la beneficiaria del “Programa Moderniza y Equipa tu Microempresa”, C. Zoyla Esperanza Jiménez Contreras, para realizar el reintegro del monto no comprobado por la cantidad de \$49,046.52 (cuarenta y nueve mil cuarenta y seis pesos 52/100 M.N.), a través de 12 pagos mensuales de \$4,087.21 (cuatro mil ochenta y siete pesos 21/100 M.N.) cada uno. Asimismo, se autoriza el cambio en el objeto del proyecto, e instruyen a la Coordinadora Administrativa para que revise la generación de rendimientos financieros en la cuenta asociada al Proyecto y que lleve a cabo las acciones legales, administrativas y de seguimiento que correspondan, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado conforme a la propuesta presentada.

16. Informe de inicio de Auditoría Número SA/AEX/015/25 al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

En uso de la palabra, la Secretaria de Actas del FIDEET, expuso que, con fundamento en lo establecido en los artículos 30 fracciones I, VI, VII, VIII, IX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios y 30 fracción III, 35 fracciones III, IX, XXII y XXXVII del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y mediante el oficio **SABG/SA/DGOCV/AMGM/230/05/2025** recibido el pasado 26 de mayo de 2025, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno informó la designación del Auditor Externo, la L.C.P. y M. en Aud. Martha Hernández Torres, con el fin de llevar a cabo la Auditoría No. **SA/AEX/015/25** de tipo financiera y de cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, la cual se dirigirá:

- a) Al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024;
- b) Al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gasto público; y
- c) A todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo del Fideicomiso.
(Anexo 10)

Al concluir diciendo que con lo anterior se da por iniciado el proceso de la Auditoría No. **SA/AEX/015/25** de tipo financiera y de cumplimiento al Fideicomiso del ejercicio 2024, el Comité Técnico procedió a tomar conocimiento mediante el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

ACUERDO: 02SO-28052025-A016R

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la cláusula Vigésima Séptima de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, se dan por informados de inicio de Auditoría Número SA/AEX/015/25 de tipo financiera y de cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024, la cual se dirigirá al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gasto público y a la revisión de todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo del Fideicomiso.

17. Presentación y autorización para la contratación de la L.C.P. y M. en Aud. Martha Hernández Torres, auditora externa designada por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para llevar a cabo la Auditoría Número SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco, del periodo correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024.

Dando continuidad con el punto anterior, la Secretaria de Actas, hizo del conocimiento al Comité Técnico que mediante el oficio **SABG/SA/DGOCV/AMGM/230/05/2025** se adjuntó en sobre cerrado los generales y documentación comprobatoria de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, así como la propuesta económica del Auditor Externo Designado, L.C.P. y M. en Aud. Martha Hernández Torres, mediante la cual describe la metodología que se utilizará para la realización de la auditoría No. SA/AEX/015/25 de tipo Financiera y de Cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), del período correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2024, los alcances, objetivos del servicio y principales entregables. (Anexo 11)

Costo Honorarios	\$137,931.04
+ IVA	\$22,068.96
Subtotal	\$160,000.00
- ISR Retenido	\$13,793.10
- IVA Retenido	\$14,712.55
TOTAL	\$131,494.35

Mencionó que, de acuerdo con la propuesta presentada, los honorarios a cubrir deberán ser pagados 50% al momento de la entrega del informe diagnóstico y el 50% restante a la entrega del informe final. Dicha contratación será cubierta con cargo a la partida 33106 denominada "Auditorías", incluida en el Presupuesto Operativo Anual 2025, autorizado por el Comité Técnico mediante el acuerdo **07SO-16122024-A10S**, por lo que se cuenta con suficiencia presupuestal para llevar a cabo dicha contratación.

Concluida la exposición, los integrantes del Comité Técnico tomaron por unanimidad el siguiente:

FIDEICOMISO No. 80626

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

ACUERDO: 02SO-28052025-A017S

Los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso 80626 FIDEET, conforme lo establece la cláusula Vigésima Séptima de la Quinta Modificación y Re expresión a las Reglas de Operación Generales del Fideicomiso, autorizan la contratación de la prestadora de servicios profesionales, **L.C.P y M. en Aud. Martha Hernández Torres**, para llevar a cabo la auditoría integral No. **SA/AEX/015/25** de tipo financiera y de cumplimiento al Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET), que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, conforme a la designación realizada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y propuesta económica presentada por la cantidad de \$137,931.04 (Ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 04/100 M.N.) más \$22,068.96 (Veintidós mil sesenta y ocho pesos 96/100 M.N.) por concepto de IVA, haciendo un total de **\$160,000.00 (Ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.)** por servicios de honorarios profesionales; menos las retenciones correspondientes por concepto de ISR por la cantidad de por la cantidad de \$13,793.10 (Trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.) e IVA por la cantidad de \$14,712.55 (Catorce mil setecientos doce pesos 55/100 M.N.), resulta la cantidad neta a pagar de **\$131,494.35 (Ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 35/100 M.N)**, con cargo en la partida 33106 denominada "Auditorías", instruyendo a la fiduciaria para realizar la transferencia de recursos, 50% a la entrega del diagnóstico y el 50% restante a la entrega del Informe Final, conforme la Coordinadora Administrativa se lo solicite. Asimismo, se instruye la Coordinadora Administrativa a celebrar el contrato correspondiente entre este Fideicomiso y la auditora externa L.C.P y M. en Aud. Martha Hernández Torres, conforme a la normatividad aplicable.

18. Asuntos Generales.

En este punto, la Coordinadora administrativa comunica al Comité Técnico del Fideicomiso que a través del Fideicomitente llegó una invitación de parte de Contabilidad Gubernamental y del Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE) para implementar el SEVAC (Sistema de Evaluaciones para la armonización contable) del Fideicomiso.

Así mismo la Coordinadora Administrativa preguntó a los asistentes si existe algún otro asunto general que deseen manifestar, y ante la negativa de los presentes, se procedió a dar uso de la voz a la Presidenta Suplente del Comité Técnico del FIDEET, Paulina Velázquez Montalvo, para proceder al cierre de esta Sesión.

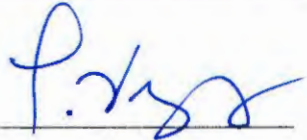
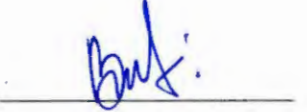






19. Clausura de la Segunda Sesión Ordinaria de 2025.

Para finalizar la sesión, agradeciendo la participación de los presentes, invitados e integrantes del Comité Técnico y habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, siendo las **13:17 horas** del 28 de mayo de 2025, la presidenta suplente del Comité Técnico del FIDEET, Paulina Velázquez Montalvo, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del mencionado Comité Técnico.

FIDEICOMISO No. 80626


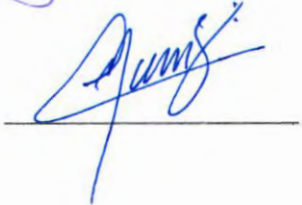
**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025**

Los acuerdos descritos en este documento son adoptados por los miembros del Comité Técnico en la Segunda Sesión Ordinaria del Fideicomiso No. 80626 y se firma en dos ejemplares originales el día 28 de mayo de 2025.

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Presidenta Suplente	Paulina Velázquez Montalvo Directora de la oficina de Coordinación y Enlace Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal suplente	Juan Basilio Taracena Gordillo Titular de la Unidad de Fideicomisos e Inversiones Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal	Norma Araceli Aranguren Rosique Subsecretaria Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Vocal Suplente	José Fidel López Palomeque Jefe de área Subdirección de Recursos Financieros Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Pesca	
Vocal suplente	Mario Hernández de la Cruz Director de Geoestadística y Demografía Secretaría de Administración y Finanzas.	
Vocal Suplente	Jorge Agustín Córdova Sánchez Director del Consejo Coordinador Empresarial de Tabasco, A.C.	
Comisario suplente	Raúl Montoya González Comisario de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	 

FIDEICOMISO No. 80626

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
28 DE MAYO DE 2025

CARGO EN COMITÉ	NOMBRE Y ADSCRIPCIÓN	FIRMA
Coordinadora Administrativa	Bertha Guadalupe Hernández Everardo Directora de Fondos de Financiamiento Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	
Secretaria de Actas	Norma Lucía Reyes Zapata Subdirectora de Fomento y Competitividad de las Empresas Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.	

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de mayo de 2025, del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).









